

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 20 de febrero de 2017

-----  
ACTA N° 708  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** RÉ, Miguel A. - PENAZZI, Daniel E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DOMÍNGUEZ, Martín A. - BARREA, Andrés A. – BARSOTTI,  
Damián

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás - MAC GARRY, Nora F. -

**EGRESADOS:** CARRASCO, Federico L.

**NO DOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.

**ESTUDIANTES:** SCAVUZZO, Juan M. – MONTAGNA, Sofía - GARCÍA, Francisco J. – TRUCCO,  
Francisco C. - MERLO, Maximiliano A.

- *En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de febrero de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

-Es la hora 9:15.

## **Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 20 de diciembre de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días.

La última sesión del Consejo Superior, como todos sabrán, fue bastante lamentable, hubo forcejeos, directamente no se pudo sesionar y se levantó en ese momento la sesión, es todo lo que tengo para informar de la misma.

Los cinco decanos del espacio opositor al actual rector hemos dispuesto agotar la vía administrativa, nosotros consideramos que la última Asamblea es nula, presentamos las razones y el primer recurso, que es pedirle al señor rector que llame a asamblea -porque la Asamblea es el órgano máximo- para que anule sus actuaciones. Por supuesto, no se ha contestado, pero es el recurso administrativo que hay que seguir; ahora vamos a ir a la Cámara Federal que es el siguiente, nosotros somos autónomos, entonces, para un recurso administrativo lo que queda es la Cámara Federal y de ésta a la Corte Suprema, esos son los pasos a seguir.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿En qué está basada?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay varios ítems, les voy a enviar a info general, para que todo el mundo tenga el recurso que se presentó. Pero una de las cosas básicas que nuestros abogados presentaron, porque en definitiva son cuestiones legales, es que el quórum con 124 personas estaba con la decana Lutri y, al asumir ella la conducción de la asamblea en reemplazo del rector, el rector no da quórum en una asamblea; por lo tanto, nosotros consideramos que cuando ella asume se cae el quórum; esa es una de las razones. Y hay otras más de índole administrativo, respecto a las notificaciones.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Respecto a eso, ¿el rector vota?, ¿ella votó?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, ni da quórum, pero no hace falta, porque una vez que tenés quórum, es la mitad más uno del quórum. Esa es nuestra postura, que puede ser discutible, hay que dirimirlo; ahora, en medida que lo pasemos a la Cámara Federal lo tendrá que dirimir ésta; si no nos da la razón uno podrá apelar a la Corte Suprema, que es el siguiente paso.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Quiénes son los abogados?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los abogados son Horacio Viqueira y Valentina Enet, que es la persona que trabaja con Viqueira en todo lo que hace, por ejemplo, lo del tema del gas y la luz, es la abogada que trabaja con él en todos esos temas. Así que ellos lo presentaron. Nosotros habíamos hablado a Rodríguez Villafañe, pero abogado de los SRT en todo este juicio por el espacio que tiene que tener CBA 24 N y los SRT, así que si es abogado de los SRT, que depende de rectorado, no puede ser abogado en una presentación administrativa nuestra.

Hay otros temas menores, como éste que les decía de la presentación, cuando deciden de que primero iba a ser en el campo escuela y notifican y después que va a ser en los tres lugares, también allí nosotros consideramos que es una nueva presentación, por lo tanto, debe haber cumplido diez días antes de la primera notificación y luego la otra notificación de 48 horas.

Y el otro tema, aparte de eso, son las condiciones que ponen para ir de un lugar al otro, no fueron respetadas porque cuando se va al primer lugar los asambleístas no estaban, estaban ya en el segundo -por lo menos los asambleístas del oficialismo-, tampoco se labró un acta diciendo los asambleístas no pueden entrar, porque no estaban los asambleístas, con lo cual ese es otro de los puntos. Pero el más central es éste del quórum que estamos

cuestionando.

No obstante eso, fue publicado; nosotros lo cuestionamos y lo mandamos al Ministerio de Educación para que Cantard -secretario de políticas universitarias- estuviera advertido y lo mandamos al CIN; no obstante, por supuesto la Secretaría de Políticas Universitarias lo mandó, a través del ministro, a que se publique en el Boletín Oficial, están publicados los cambios de estatuto, por lo tanto, hasta que la ley no diga lo contrario, los cambios de estatuto rigen.

Ante eso, lo que nosotros le planteamos -tuve una reunión, el rector vino acá al FAMAF, supongo que abra ido a las otras facultades opositoras- es que consideramos que tiene que funcionar el Consejo Superior, no puede no funcionar, primera cosa. Ellos tienen mayoría, en general nosotros tenemos entre once y catorce votos, ahora con los dos colegios podemos llegar a tener quince y ellos tienen 41 menos 14, con lo cual tienen los dos tercios, tienen amplia mayoría y, por lo tanto, pueden votar la reglamentación y hacer lo que ellos consideren lo que tengan que hacer, eso es así, nosotros podremos votar en contra o abstenernos, pero nada más que eso.

Y dado que hay cierta preocupación institucional -por los menos nosotros los decanos la tenemos- en cuanto que vienen elecciones en junio y les planteamos que vamos a colaborar en cuanto a la normativa para que salga lo mejor posible -ya hemos tenido una reunión de decanos al respecto-, pero nosotros por supuesto en el Consejo Superior nos vamos a abstener, porque aunque la reglamentación esté bien, está relacionado con cuantos días hay para campaña y para la presentación de las listas, etcétera, hay una causa de fondo que seguimos sosteniendo que es nula, por lo tanto, no vamos a acompañar con nuestro voto.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Dan los tiempos para junio?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que ellos están planteando, primero, es fijar la fecha de elección, pero no está decidido, se va a decidir en las próximas dos sesiones del Consejo, fijar la fecha el mismo día que las elecciones de los estudiantes, porque el Estatuto dice que las fechas de elección de decano y rector serán en la misma fecha que la elección de consejeros y consiliarios, con lo cual hay que fijar una fecha y, según ellos -también he tenido una reunión informal con La Bisagra-, los estudiantes quieren que se respete esa fecha de la Ordenanza 19/10, el martes de la segunda semana, que corresponde al 6 de junio en este caso.

Entonces, lo que ellos plantean es fijar esa fecha y, para que se cumplan los 30 días hábiles, prorrogar el mandato de los decanos hasta agosto porque, además, hay algunos decanos que terminan el 15 de junio, otros el 25, otros terminan en julio, entonces el planteo es prorrogarla hasta agosto; lo estuvimos discutiendo, a nosotros no nos parecía mal, lo bueno, que nosotros habíamos planteado, es que haya un periodo de transición. No puede ser que un día se elija decano y al día siguiente tiene que asumir, es un despropósito total para la institución. Entonces, todos vemos bien que haya un periodo de transición, entonces que sea en julio tampoco nos parece mal, porque es un período en el cual no hay mucho movimiento administrativo, por lo tanto, es posible hacer una transición ordenada de un decano al otro en las instituciones.

Eso no nos parece mal, para lo cual hay que prorrogar un mes o 30 días los mandatos de los decanos, que son de siete facultades, por esa cantidad de tiempo. Y del 6 de junio para atrás, están muy ajustados los tiempos, no se van a cumplir los 60 días hábiles -no hemos sacado la cuenta, pero se cumplirán 50 días hábiles-, también consideramos que el Consejo puede dar esa excepción por el hecho de que sino se quedan siete facultades, porque hay que hacer la directa hay que cumplir con el Estatuto y, por el otro lado, no se alcanzan a cumplir los tiempos, con lo cual el Consejo Superior, en función de que se cumpla con el Estatuto y no queden acéfalas, también puede decir en vez de 60 días por única vez, hacer un periodo de transición, que será de 50. Así que estamos discutiendo eso, ellos planteaban algo que dijimos que estábamos en absoluto desacuerdo y aparentemente van a retroceder, que es boleta sabana, nosotros dijimos que estábamos en absoluto desacuerdo.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿A qué le llamás boleta sabana?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De todo decano, consejero.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Todos separados por categoría?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Una ridiculez.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Obviamente, por eso lo hemos planteado, a lo cual la boleta única sí nos parecía... lista sábana, no boleta.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Te pregunté porque lista sábana es una boleta sábana.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, lista sábana; decanos, consejeros.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Lista sábana es cuando votas todos los diputados y no podés uno por uno, lo que tenemos acá.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y lo que estamos planteando nosotros...

**Sr. Consej. (Ré).**- Hay una cuestión que no entiendo, si los decanos y los consejeros no se eligen en la misma fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, en la misma fecha; siempre se van a elegir, elecciones de decanos tenés todos los años, siete decanos ahora, el año que viene hay siete más –son otros- y en el año de rector hay un decano; entonces, la fecha del decano, rector y consejero tiene que coincidir, no importa.

**Sr. Consej. (Ré).**- ¿Pero los mandatos de los consejeros?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se van a prorrogar los mandatos; por ejemplo, hay un consejero en la Facultad de Abogacía, que termina este año y se le va a prorrogar un año más el mandato, se va a pedir que se prorrogue, para que coincidan. Entonces, ahora se eligen decanos y consejeros estudiantiles, por lo cual se pone la misma fecha, pero el año que viene hay elección de decano en Medicina y Artes.

**Sr. Consej. (Ré).**- Ya entendí, no necesariamente de la misma facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, es global y estará en la reglamentación del Consejo Superior.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Pero todos los consejeros van a ser el 6 de junio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es como que el 6 de junio va a ser un día que no va haber actividad académica.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Lo que no me cierra, Mirta, en particular, cómo va a ser una boleta sábana si los estudiantes tienen su...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nosotros estábamos en desacuerdo con el planteo de ellos.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- No entiendo la idea de ellos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No discutamos, ellos han aceptado nuestra crítica, para ahorrar palabras.

Hemos planteado que estamos de acuerdo con boleta única por elección, o sea boleta única para decano y para estudiantes, donde estén las distintas listas y la gente marque como se hace en la Provincia, ese es nuestro planteo y lo han aceptado. Repito, cuando nosotros vayamos al Consejo Superior vamos a abstenernos porque hay una causa de fondo, pero en principio ellos están dispuestos; la agrupación oficialista es la Franja Morada, la más grande opositora es La Bisagra, han hablado con las dos y con la FUC para saber qué piensan los estudiantes -que fue también una propuesta nuestra que dialogaran, no que la enfrentaran-, y les dijimos estamos de acuerdo con que haya una boleta única por elección y por claustro, y ellos han aceptado en principio esa propuesta -son charlas informales-, vamos a ver ahora cuando entre la propuesta al Consejo Superior la semana que viene, vamos a ver más en detalle.

De alguna manera, es imposible gobernar con una oposición constante y con interrupciones del Consejo Superior, entonces, de alguna manera ellos quieren un acuerdo nuestro que los vamos a dejar funcionar, nosotros como decanos no tenemos nada que ver con las agrupaciones estudiantiles y son ellos los que tienen que llevar la iniciativa para poder discutir con las distintas agrupaciones estudiantiles, no nosotros, así son las gestiones. No obstante eso, vamos a poner nuestro mejores esfuerzos para que el Consejo Superior funcione y ellos nos plantearon que van a poner sus mejores esfuerzos para hacernos partícipe de las decisiones que se ponen en la reglamentación, aunque nosotros nos abstengamos de votar. Más o menos esa es la situación de hoy.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Esa presentación es un pedido de cautelar?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estamos discutiendo, no sabemos como va a ser, porque es un recurso administrativo; entonces, el siguiente recurso administrativo es que es la Cámara Federal declare nula la asamblea, que lo puede hacer, tiene atribuciones.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Una cautelar hasta que se resuelva lo de fondo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- También puedes poner una cautelar, no tenemos claro ni las consecuencias jurídicas ni políticas. No está claro, estamos muy sobre la hora, no puedes dejar acéfalas las facultades, hay una serie de cuestiones institucionales, vamos a hacer una reunión con los consiliarios del espacio para ver qué ven ellos y con los abogados, todavía tenemos tiempo hasta fin de mes. En realidad, tiene que aprobarse la reglamentación para poder poner la cautelar -si es que ponemos una cautelar-, y la reglamentación se va aprobar la semana del 6, y ahí tenemos ese tiempo para discutir y ver si realmente tiene sentido o no, porque una cautelar implica que no se sabe que se va hacer con las elecciones de decano este año. Tampoco tengo una evaluación propia para decir lo que pienso, si hay que poner o no una cautelar.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- El método usual, si se cae todo, no hay problema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero genera incertidumbre en muchas académicas; si la cautelar sale positivamente, se suspende tiene efecto suspensivo.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Emmanuel Gallo.*

O sea, lo haces en efecto suspensivo, la Cámara se tiene que expedir de la cuestión de fondo y después comienza a regir, pero en eso no hemos tomado postura, porque si tomamos una postura tenemos que hacerlo no solo los decanos opositores sino los consiliarios del

Consejo, que también pertenecen a esas facultades, para poder tomar una postura única, y todavía no hemos discutido y supongo que vendré nuevamente y plantearé. Por supuesto, que esto lo estamos haciendo como decanos, como representantes de la Facultad; como decanos ya hicimos la primera presentación y haríamos la segunda, pero todavía tenemos que consultar un poco a todos que les parece. Hay una ventana de tiempo.

## 02. Varios

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Temas sobre tablas de algunos consejeros.

**Sra. Consej. (Montagna).**- Nosotros queremos presentar una declaración sobre el paro nacional de mujeres del 8 de marzo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El decanato hace dos presentaciones sobre tablas, que entraron por correo electrónico el día sábado. Uno, es el pedido de licencia de Carolina Maldonado por un cargo de mayor jerarquía; ella tiene un cargo por concurso de profesor ayudante de dedicación simple que vence el 28 de febrero próximo; y el otro tema, en virtud de ese pedido de licencia, el doctor Andruskiewitsch como responsable del grupo de Teoría de Lie, solicita la prórroga de la designación de Blanco Villacorta en suplencia de Maldonado.

Si están de acuerdo los presentamos sobre tablas y se trata al final.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el punto 3 al 10, son resoluciones y providencias decanales por viajes.

### Se Da Cuenta

**03.** EXP-UNC: 0061851/2016. Resolución Decanal N° 656, fechada el 14 de diciembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 13 al 17 de diciembre de 2016 donde asistió y participó de la co-organización de la sesión temática: "Teoría de Control y Problemas Inversos" en el SUMA 2016.

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0062468/2016. Resolución Decanal N° 671, fechada el 28 de diciembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Guido RAGGIO a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 13 al 17 de diciembre de 2016 donde asistió y participó de la co-organización de la sesión temática de SUMA 2016.

- *Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0062572/2016. Resolución Decanal N° 672, fechada el 28 de diciembre pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Zulma GANGOSO a las ciudades de Santiago de Chile del 14 al 16 de diciembre, Viña del Mar del 16 al 19 y Concepción (Chile) del 19 al 21 de diciembre de 2016 donde participó como expositora de los seminarios de Innovación Educativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andrés Bello.

- *Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0000676/2017. Resolución Decanal N° 42, fechada el 7 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Horacio PASTAWSKY se traslade en comisión a la ciudad de Dresden, Alemania del 14 al 17 de febrero, donde participará con la presentación de un trabajo de investigación en la conferencia: "Quantum-Classical Transition in Many-Body Systems". En el Max Planck Institute- PhysiComplex Systems.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0000231/2017. Resolución Decanal N° 34, fechada el 6 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Francisco TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Fortaleza, Brasil del 14 al 16 de diciembre, Viña del Mar del 16 al 19 y Concepción (Chile) del 28 de enero al 02 de febrero de 2017 donde participará como conferencista invitado del II Seminario Internacionalización de la Ciencia Brasileña.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0062099/2016. Providencia Decanal N° 169, fechada el 28 de diciembre pasado. Convalida el traslado en comisión de la Dra. Laura BUTELER a la ciudad de Tandil por el lapso 14 al 15 de diciembre de 2016 donde participó como jurado de Tesis Doctoral.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0001790/2017. Providencia Decanal N° 01, fechada el 13 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Francisco TAMARIT se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 13 al 15 de febrero de 2017 donde participará de la reunión de Directorio del CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 0001653/2017. Providencia Decanal N° 02, fechada el 13 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Sergio CANNAS se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 02 al 03 de marzo de 2017 donde participará de la reunión de Comisión Directiva de la AFA.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** La Dra. Silvina PÉREZ presenta su renuncia como Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear de la FAMAF, a partir del 1º de marzo próximo. Así mismo comunica que el Dr. Fabián VACA CHÁVEZ será el nuevo Responsable de Grupo y que el Dr. Ricardo ZAMAR continuará como Sub-reponsable del mismo.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES Coordinadora de la Sección Computación presenta nota informando la nueva conformación de la Comisión Asesora de Computación, a partir del 06 de febrero de 2017. Profesores regulares y su correspondientes suplentes: Luis ZILIANI- Daniel FRIDLENDER; Miguel PAGANO- Javier BLANCO; Laura

ALONSO ALEMANY- Martín DOMINGUEZ. Profesores auxiliares y su correspondientes suplentes: Juan Cruz RODRIGUEZ- Sergio CANCHI; Marco ROCCHIETTI-Raúl FERVARI; Emmanuel GUNTHER- Alejandro GADEA. Estudiante y su correspondientes suplentes: Juan SCAVUZZO- Francisco TRUCCO.

-Se toma conocimiento.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Asuntos Académicos**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el punto 13 al 17, todos corresponden a solicitudes de concursos del GECyT.

#### **Concursos**

**13.** EXP-UNC: 0063303/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS (código interno 107/06), para dicho grupo en Educación de la Física. Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

#### **Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Enrique COLEONI.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**14.** EXP-UNC: 0063312/2016. La Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del GECyT, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS (código interno 107/13), para dicho grupo en Educación de la Física. Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

#### **Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. Laura BUTELER.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**15.** EXP-UNC: 0063294/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DSE (código interno 114/02), para dicho grupo en Educación de la Matemática. Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

#### **Nota. Cargo ocupado interinamente por la Mgter. Fernanda VIOLA.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**16.** EXP-UNC: 0063295/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente DS (códigos internos 115/03, 115/20 115/38), para dicho grupo en Educación de la Matemática. Se adjuntan perfiles y se sugiere tribunales.

**Nota. Cargos ocupados interinamente por los Profesores María MINA, Iris DIPIERRI y Nicolás GERÉZ CUEVAS, respectivamente.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**17.** EXP-UNC: 0063297/2016. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECyT, solicitan se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67), para dicho grupo en Educación de la Matemática. Se adjunta perfil y se sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por la Profesora Shirley FRASSA en suplencia de la Prof. DELGADO PIÑOL que ocupaba el cargo en forma interina.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración los puntos 13 al 17, inclusive.

*- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados en bloque esos puntos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los puntos 18 y 19 son concursos que corresponden a la misma temática, y al área física Médica.

**18.** EXP-UNC: 0002046/2017. El Dr. Mauro VALENTE, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/26), para el área de Física Médica. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Pedro PÉREZ.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** EXP-UNC: 0002048/2017. El Dr. Mauro VALENTE, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/25), para el área de Física Médica. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Francisco MALANO.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** EXP-UNC: 0057713/2016. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/01), para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Diego SULCA.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para este llamado.*

*Que el perfil propuesto es adecuado para este llamado.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 0062331/2016. El Dr. Diego VAGGIONE, Responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicita se llame a concurso para cubrir los siguientes cargos, para dicho grupo. Se adjuntan perfiles y se sugieren tribunales.

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto DE. **Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI.**

- Un (1) cargo de Profesor Asociado DE. **Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. Héctor L. GRAMAGLIA.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*El Tribunal propuesto es adecuado para estos llamados.*

*Que los perfiles propuestos son adecuados para estos llamados.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar lugar a la solicitud.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 0028481/2016. La Comisión evaluadora y seguimiento del Plan de estudio 2013 de la Licenciatura en Astronomía, creada por Res. CD. N° 192/2016, presenta informe sobre sus conclusiones y sugerencias.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*Esta Comisión con el acuerdo de los miembros presentes aprueba el informe y sugiere el envío a la Secretaría Académica para el estudio de la implementación de las sugerencias del mismo*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Asuntos entrados.**

#### ***Resoluciones Decanales ad referéndum del CD.***

**23.** EXP-UNC: 0053527/2016. Convalidar la Resolución Decanal N° 664/2016 donde se designan personal para el dictado del Curso de Nivelación 2017, de acuerdo con el llamado a selección interna por Res. CD N° 365/2016 y Orden de Mérito aprobado por Res. CD N° 405/2016.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Quiero aclarar que a último momento la cantidad de inscriptos que tuvimos este año superó ampliamente a lo que veníamos teniendo; tuvimos 1.023 inscriptos este año a diferencia de 890 o 900 de otros años, o sea 100 más. Computación es la que más tiene, en el orden de los 400.

La cuestión es que para poder dar ese curso de nivelación, lo teníamos organizado en ocho comisiones; alrededor del 20 de diciembre, cuando cerraron las inscripciones, nos dimos cuenta que no nos alcanzaban los docentes que teníamos.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Gorín.*

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Saben a qué se debe?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hemos hecho una encuesta, pero la mayoría de los chicos eligen la carrera por la guía de carreras del secundario, esa revista donde hacemos la publicidad y por enterarse de familiares y amigos, eso es lo nos dio la encuesta. No hay nada que resalte algún hito en todo este tiempo donde haga que la gente haya querido venir a estudiar acá.

De todas maneras, teníamos ciento y pico de personas más, tuve que armar más comisiones un teórico y dos comisiones más, por eso los nombré -ya había pasado la última reunión de Consejo Directivo- ad referendum y al nombrar más profesores y conseguir más aulas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 0053527/2016. Convalidar la Resolución Decanal N° 36/2017 donde se acepta la renuncia al cargo de Ayudante de Práctico para el dictado del Curso de Nivelación 2017 del Sr. Agustín ÁLVAREZ OJEDA y se da de baja al Dr. Andrés LEIVA GENRE.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Y como si eso fuera poco, tuve dos ayudantes alumnos que presentaron la renuncia y no quedaba más orden de merito para nombrar.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Pero uno renunció y el otro se dio de baja o los dos renunciaron?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, le dimos de baja porque ni siquiera se vino a notificar y lo llamamos por teléfono y dijo que consideraba que como no se había notificado no hacía falta presentar la renuncia, entonces le dimos de baja.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Y el otro presentó la renuncia el 29 de diciembre.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, lo mandaron al correo electrónico de la secretaria general el 31 de diciembre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los puntos 25 y 26 son similares.

**25.** EXP-UNC: 0054219/2016. Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 52/2017 que rectifica el Art. 3° de la Res. CD N° 392/2016. Donde dice"... desde el 13 al 17 de febrero..." debe decir "...desde el 13 de febrero al 07 de marzo..."

**26.** EXP-UNC: 0054368/2016. Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 53/2017 que rectifica el Art. 3° de la Res. CD N° 393/2016. Donde dice"... desde el 13

al 17 de febrero..." debe decir "...desde el 13 de febrero al 07 de marzo...".

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa es que el plazo que se había puesto corresponde a una selección interna, pero se necesitan para el concurso 15 días, por eso hubo error en la fecha que se modifica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración en bloque los puntos 25 y 26.

*- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados en bloque.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

### **Renuncias**

**27** EXP-UNC:0064482/2016. El Dr. Alfredo O. BREGA presenta la renuncia definitiva al cargo de Profesor Asociado DE a partir del 1º de febrero en curso, por haber obtenido el beneficio jubilatorio correspondiente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Había una carta del doctor Brega de agradecimiento, que entró a último momento la leemos en la próxima. Hace el agradecimiento a la Facultad, creo que nos corresponde a nosotros también hacer el agradecimiento por tantos años que ha trabajado en esta Institución; goza desde el 1º de febrero del beneficio jubilatorio y, por lo tanto, tuvimos que hacer una resolución ad referendum del Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28** EXP-UNC: 0033366/2014, 0009818/2016. El Dr. Germán D. FARRHER presenta la renuncia por razones personales al cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS, a partir del día de la fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

### **Licencias**

**29.** EXP-UNC: 0058976/2016. El Dr. Emilio Agustín LAURET solicita licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS para trasladarse a la ciudad de Berlín, Alemania, por el lapso 27 de marzo del 2017 al 31 de mayo de 2018 a fin de realizar una estadía de investigación posdoctoral.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** *El agente está en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por art. 4° inc. b) de la Ord. HCS 1/91, hasta el 31/03/2017, fecha en que vence su concurso. Si al docente se le renueva la designación, la licencia puede continuar.*

**Nota:** Considerando que el Dr. LAURET se ha presentado a la evaluación docente que establece el Art. 64 inc.2 de los Estatutos de la UNC, por Res. Decanal N° 56/2017 se ha renovado la designación por concurso hasta el 31 de octubre de 2017 o hasta que el HCS emita resolución sobre su evaluación.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Todo eso significa que se le puede dar licencia hasta el 31 de octubre de 2017 o hasta que el Consejo Superior emita resolución por evaluación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y si se lo confirma en el cargo, después se le prorroga hasta el 31 de mayo de 2018.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Pero no podemos hacer eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estoy diciendo que pide una licencia -y esto es una cuestión administrativa-, tiene el derecho por la antigüedad que tiene, pero nosotros no podemos prorrogar más allá de lo que tiene su cargo; como está la prórroga, porque está en evaluación docente, podemos prorrogar hasta octubre del 2017.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- El pide hasta el 31 de mayo de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si después queda confirmado en el cargo por su evaluación docente, se prorrogará el tiempo que pide.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC: 0000327/2017. La Dra. Yamila GARRO LINCK solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Asistente DS para trasladarse a la ciudad de Durham, Inglaterra, por el lapso 22 de febrero del 2017 al 04 de julio de 2017 a fin de realizar una estadía de investigación con una beca externa de Conicet.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** *La agente no está en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por no contar con la antigüedad necesaria.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá pasa lo siguiente: para poder irse con esta beca ella necesita tener dos años de antigüedad reconocida por la Facultad; tiene más de dos años de antigüedad en CONICET e inició los trámites para el reconocimiento -es un trámite administrativo, generalmente eso se aprueba y se reconoce porque la antigüedad es el Estado nacional- y le faltan cinco meses para tener los dos años de antigüedad en este cargo.

Entonces, lo tenemos que considerar, en principio si uno es estricto, tendría que renunciar a su cargo y no podría tener licencia por estos cinco meses, aunque vuelve el 4 de julio; no podría tener licencia, pero lo que considero -eso lo quería discutir con ustedes-, que en

la medida que ella ya presentó todos los papeles al área central del pedido de reconocimiento de la antigüedad que tiene de CONICET, una vez que eso esté, estaría en condiciones; pediría que reconsideremos si le podemos dar una excepción, para que no tenga que renunciar a su cargo.

Eso lo pongo a consideración y escucho si hay o no objeciones.

**Sr. Consej. (Ré).**- Tenemos que esperar esa decisión del área central.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que ella se va el 22, pasado mañana. Si no le damos esta excepción...

**Sr. Consej. (Ré).**- No podemos dársela más allá del área central.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso es lo que estoy pidiendo, en la medida que ella ya inició el trámite, si no lo hubiera hecho sería más complicado.

**Sr. Consej. (Ré).**- Pensé que había que esperar una decisión del área central.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, ella el 22 tiene licencia por esos cuatro meses o renuncia o se considera abandono de tarea, o sea, no es menor.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- O le podés dar envío de comisión por un tiempo

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O se le podría dar el envío de comisión, no le corresponde porque no tiene los dos años de antigüedad. Entonces, no se puede los dos primeros años, ese es el problema; pero dado que ella presentó los papeles y que está por salir –es un trámite administrativo, siempre se da-, la única antigüedad del CONICET que se reconoce, obviamente. No es la única antigüedad que se reconoce, en el exterior uno puede estar.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Yo tengo antigüedad de ayudante alumno.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero ella no fue, y en ese cargo tiene la antigüedad de 19 meses, le falta, pero como ya pidió en CONICET, lo que planteo es que hagamos la excepción -va a salir, no hay ninguna razón para que no salga, ya está todo presentado-, así que me parece que sería muy injusto que tenga que renunciar por irse a formar al exterior durante cuatro meses, ese es mi planteo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 0065699/2016. El Lic. Leonardo M. RODRIGUEZ solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares por el máximo plazo permitido reglamentariamente, en el cargo interino de Profesor Ayudante A DS.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** *El agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por art. 49º, apartado II inc. B) del CCT docente.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El plazo máximo son seis meses cuando uno pide por razones personales, si tiene la antigüedad que corresponde.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tiene siete años, es un mes por año, con un máximo de seis meses.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 0053566/2015, 0058997/2015. La Dra. Esther GALINA solicita se extienda por un año más la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Asociada DE por cargo de mayor jerarquía, ya que continua desempañándose como Secretaria de Gestión en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba. Así mismo solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Titular DE, por cargo de mayor jerarquía.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** en trámite

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si bien el informe del Área Personal y Sueldos está en trámite, está claro que ella tiene derecho por mayor jerarquía, aparte en el convenio colectivo ahora estipula también que cuando uno tiene un cargo político en el Estado nacional, provincial y municipal, puede pedir licencia.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- La licencia en el de asociada es por el cargo de profesora titular.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, que tiene que pedirla ahora.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Claro, no es por lo de secretaría de gestión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, es por cargo de mayor jerarquía.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Está mal tipiado o redactado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perdón, no está mal redactado, está de acuerdo a lo que nos envió la doctora Galina.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- El de asociada es por el 29 y el de titular por la secretaría.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Así es, ese es el camino.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** EXP-UNC: 0062332/2016. El Dr. Carlos E. OLMOS solicita licencia con goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Titular DE para trasladarse a la ciudad de Turín, Italia, por el lapso 02 de marzo al 30 de mayo de 2017, a fin de realizar una estadía de investigación en el Politécnico de Torino.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** *El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art. 3º y el art.1º, de la Ord. HCS 1/91.*

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Quiero aclarar que en este caso no habría problema con la docencia, porque el doctor Olmos pidió doble carga docente en el segundo cuatrimestre, así que está cubierto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hasta un mes lo autoriza el decanato y, a partir de ahí, lo tiene que autorizar el Consejo Directivo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

### **Designaciones**

**34.** EXP-UNC: 0036258/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Andrea SOLOTAR, Marcos SALVAI y Pablo ROMÁN convocado para intervenir en el concurso de dos cargos de Profesores Ayudantes A con dedicación simple, (código 119/03 y 119/09) en el Grupo de Teoría de Lie:

*“...Los antecedentes presentados por los postulantes responden a los requisitos del llamado al presente concurso. Teniendo en cuenta las clases de oposición, los antecedentes científicos más relevantes, los antecedentes docentes y otros, el jurado propone el siguiente orden de mérito:*

- 1) Fiorela Rossi Bertone
- 2) Karina Haydeé Batistelli
- 3) Edwin Fernando Pacheco Rodríguez
- 4) Javier Lezama
- 5) Fredy Alexander Restrepo Blandón
- 6) María Eugenia Bernaschini
- 7) João Matheus Jury Giraldi

*y en consecuencia recomienda la designación de Fiorela Rossi Bertone y Karina Haydeé Batistelli en los cargos objeto del concurso...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este es un concurso que estaba ocupado interinamente y se llamó a concurso con este Consejo en julio, no estaba ocupado por estas personas, creo que había otras.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Sí, Lezama estaba.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, pero Lezama no aprobó, quedó 4º; estaba ocupado por Lezama uno, el otro no recuerdo por quien; estaba Moyano por otras dos personas y se llamó a concurso y han ganado el concurso y lo que se propone es a Fiorela Rossi Bertone y Karina Haydeé Batistelli.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- No voy a hacer ninguna objeción ahora, pero si me gustaría que en futuro manden el acta.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Quiere ver el dictamen?.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El dictamen está en el expediente. Si quieren que lo discutamos pasamos a comisión

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Quisiera leerlo de antemano, no viene con un PDF.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No ha sido la forma de funcionar del Consejo Directivo, de acuerdo a lo que decidieron los consejeros.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- No quiero hacer problema ahora, sería bueno que lo manden en un PDF.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, todo viene en expediente, en papel.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No discutamos, sino pasamos a comisión.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Estaría bueno para poderlo ver tranquilo para ver por si uno encuentra algo raro.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:02.

-Es la hora 10:26.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Respecto a la designación al concurso de dos profesores ayudantes A del grupo de Teoría de Lie, hay un orden de mérito y lo que tenemos que hacer es decidir si votamos ese orden de mérito y lo aprobamos o si va a comisión para que lea el dictamen.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** EXP-UNC: 0036256/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Oscar BUSTOS, Marta URCIUOLO y Eduardo HULETT convocado para intervenir en el concurso de dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple, (código 115/04 y 115/37) en el Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico:

*"...En base a todo lo anteriormente expuesto, este jurado considera que los Dres. Guillermo Javier Flores y Raúl Emilio Vidal poseen méritos más que suficientes para acceder a los cargos objetos de este concurso y por consiguiente recomendamos fuertemente ambas designaciones como Profesores Asistentes con dedicación simple..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nuevamente igual, si quieren leer el acta, pasamos a comisión.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Además, una cosa que quería aclarar. A mí no me preocupa un concurso donde la cantidad de inscriptos es igual a la cantidad de cargos; me preocupan los que son masivos, por ahí hay alguna injusticia, un error o algo, así que no hace falta que mande todos, pero sí los masivos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** EXP-UNC: 0054592/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Roberto D. PEREZ, Rodolfo G. PEREYRA y, el miembro suplente, Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA, convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple, (códigos 119/12, 119/29 y 119/39) y tres (3) cargos de Profesores Ayudante B con dedicación simple (códigos 121/15, 121/16 y 121/17) en el Área de Física.

Orden de mérito para Profesor Ayudante A, DS:

*".... De la consideración de los criterios ..... resultó el siguiente orden de mérito:*

- 1) VEDELAGO, José Alberto
- 2) RUBIO, Marcelo Enrique
- 3) DOMÍNGUEZ, Federico Daniel
- 4) GARAGIOLA, Mariano
- 5) CAMPISE, Florencia
- 6) SCHAIGORODSKY, Ana Laura
- 7) RODRÍGUEZ, Gonzalo Gabriel
- 8) LUQUE, Melina Yasmín
- 9) ABALOS, Julio Fernando
- 10) BENÍTEZ, Lucía
- 11) DENARO, Pedro Ignacio

Orden de mérito para Profesor Ayudante B, DS:

*".... De la consideración de los criterios ..... resultó el siguiente orden de mérito:*

- 1) VEDELAGO, José Alberto
- 2) FERNÁNDEZ BORDÍN, Santiago
- 3) RODRÍGUEZ, Gonzalo Gabriel
- 4) CAMPISE, Florencia
- 5) ALMEIRA, Nahuel
- 6) LUQUE, Melina Yasmín
- 7) ROBLEDO, José Ignacio
- 8) ABALOS, Julio Fernando
- 9) BENÍTEZ, Lucía

**Nota:** 1) El Lic. Vedelago presentó nota con el objeto de expresar su preferencia para aceptar el cargo de Profesor Ayudante A, DS, en el caso de que el CD resuelva favorablemente la designación. 2) La Lic. Campise presentó nota para comunicar que no podrá aceptar el cargo de Profesor Ayudante A ó B DS, en el caso de que el CD resuelva favorablemente la designación, porque no podrá cumplir con las responsabilidades que dicha designación requiere luego del 1º de junio del corriente año.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Dejaron a uno fuera del orden de mérito, porque había 10 y hay 9, o había 11 y hay 9.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para los B eran 9 y para los A, 11, estamos bien.

Y acá hubo un pedido de ampliación de dictamen de uno de los postulantes.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si quieren leer la nota?, "Primero, el licenciado Vedelago presentó nota con el objeto de expresar su preferencia para aceptar el cargo de profesor

ayudante A, dedicación simple, en el caso de que el Consejo Directivo resuelva favorablemente su designación”, porque él está primero en el orden de los A y de los B.

“Segundo, la licenciada Campise presentó nota para comunicar que no podrá aceptar el cargo de profesor ayudante A o B, dedicación simple, en el caso de que el Consejo Directivo resuelva favorablemente su designación, porque no podrá cumplir con la responsabilidades que dicha designación requiere luego del 1º de junio del corriente año”.

Ávalos Julio Fernando, solicitó extensión de dictamen a la comisión; ¿quieren que les lea el primer dictamen de la comisión y qué dice el segundo de ampliación que solicitó Ávalos?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ha habido ampliación, entonces corresponde.

Se pasa a comisión

-Es la hora 10:38.

-Es la hora 10:44.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

En primer término, hay que aprobar el orden de mérito porque después de ahí vamos sacando los nombres para cubrir licencias; primero, ponemos a consideración el orden de mérito del A y del B, donde no están, por supuesto, por renuncia Vedelago y Campise en ambos.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Vedelago queda en el A, no en el B.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Perdón, Vedelago queda en el A y Campise no está ni en el A ni en el B.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Paso a leer el orden de mérito y los que quedarían, en principio: del cargo de profesor ayudante A de dedicación simple, Vedelago José Alberto, Rubio Marcelo y Domínguez Federico Daniel, tres cargos de ayudante A de dedicación simple. Y en el caso del B, quedarían Fernández Bordín, Rodríguez Gonzalo y Almeira Nahuel. No se lo considera a Vedelago porque toma el cargo A y no se lo considera a Campise porque mandó nota que por otras responsabilidades después del 1º de junio no se puede hacer cargo ni del A ni del B.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** EXP-UNC: 0054592/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Fernando FANTINO, María Laura NORES y, el miembro suplente, Dr. Miguel CAMPERCHOLI, convocado para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente seis (6) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple, (códigos 119/14, 119/21, 119/28, 119/40, 119/42 y 119/43) y tres (3) cargos de Profesores Ayudante B con dedicación simple (códigos 121/03, 121/04 y 121/05) en el Área de Matemática.

Orden de mérito para Profesor Ayudante A, DS:

- 1) ORIGLIA, Marcos
- 2) BATISTELLI, Karina

- 3) *DÍAZ MARTÍN, Rocio P.*
- 4) *VERA, Sonia*
- 5) *BRITOS, Grisel*
- 6) *BIEDMA, Luis A.*
- 7) *BERNASCHINI, María Eugenia*
- 8) *CHAVES OCHOA, Augusto E.*
- 9) *ZÁRATE, Melina*
- 10) *GÓMEZ, Iván D.*
- 11) *RESTREPO BLANDÓN, Fredy A.*
- 12) *MARTÍNEZ, María de los Ángeles*
- 13) *GALLO, Andrea L.*
- 14) *BUFFA, Bruno A.*
- 15) *VILLANUEVA, Ángel*
- 16) *MORONI, Martín S.*
- 17) *FRAU, Johanna A.*
- 18) *BLANCO VILLACORTA, Carmen L.*
- 19) *SANMARCO, Guillermo*
- 20) *VIDES, Maximiliano*
- 21) *MEIER, Karem*
- 22) *NICOLINI, Marina*
- 23) *IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo H.*
- 24) *VALLEJOS, Lucas A.*

Orden de mérito para Profesor Ayudante B, DS:

- 1) *ZÁRATE, Melina*
- 2) *GÓMEZ, Iván D.*
- 3) *MARTÍNEZ, María de los Ángeles*
- 4) *GALLO, Andrea L.*
- 5) *BUFFA, Bruno A.*
- 6) *MORONI, Martín S.*
- 7) *FRAU, Johanna A.*
- 8) *SANMARCO, Guillermo*
- 9) *NICOLINI, Marina*
- 10) *IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo H.*

**Nota:** 1) El Marcos Origlia presentó nota para comunicar que no podrá aceptar el cargo de Profesor Ayudante A DS, en el caso de que el CD resuelva favorablemente la designación, porque se le prorrogó la designación interina de un cargo de mayor jerarquía. 2) Karina Batistelli ha ganado por concurso un cargo de profesor Ayudante A, dedicación simple (punto 34 de este OD). 3) Los Lic. Gallo, Buffa y Moroni deben ser desafectados del OM por Art. 5º Res. CD 297/2015.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El tribunal que hace el análisis de los cargos de los profesores ayudantes A y B de dedicación simple para Matemática, en un punto del dictamen dice: luego de analizado los antecedentes, el jurado determina que los postulantes Joe Matheu Giraldi y Mauricio Telechea quedan fuera de los órdenes de mérito para la selecciones de profesores ayudantes A y B por no estar inscriptos en el doctorado de Matemática de FAMAF.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque los ayudantes A del pool tienen que estar inscriptos en el doctorado, tanto para A como para B.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Telechea sé que está inscripto, porque le he firmado un par de veces.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Que este inscripto en el doctorado de Computación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Estaba inscripto en el A.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- En el B no puede estar, porque no puede tener más de un año de docencia en el B.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Puede estar inscripto, pero puede no estar activo porque se le ha vencido el plazo y no ha pedido renovación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se le dio de baja por dos informes no aprobados, ¿qué fecha se dio de baja?

*-La señora Secretaria informa que se le dio de baja el año pasado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Él tampoco impugnó, así que debe ser cierto que no está inscripto en el doctorado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Leemos las notas de los cargos:

Marcos Origlia, que está primero en el orden de mérito de los profesores ayudantes A, presentó nota para comunicar que no podrá aceptar el cargo de profesor ayudante de dedicación simple, en el caso que el Consejo Directivo resuelva favorablemente la designación, porque se aprobó una designación de mayor jerarquía; tiene un profesor asistente de dedicación simple con fondos por licencias de Ramiro La fuente.

Segundo, Karina Batistelli ha ganado por concurso un cargo de profesor ayudante A, dedicación simple –punto 34 del Orden del Día-, y tercero, los licenciados Gallo, Buffa y Moroni deben ser desafectados del orden de mérito por el artículo 5º, Resolución 297/15 del Consejo Directivo, porque ellos están como ayudantes B y ya estuvieron el año pasado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y los ayudantes B, es para hacer el curso y luego un año de práctica y no pueden volver a presentarse.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Del A se los deja, se los saca del B porque no cumplen ese artículo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los licenciados Gallo, Buffa y Moroni deben ser desafectados del orden de mérito por el artículo 5º, Resolución 297/15.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que dice que es para los ayudantes B.

Entonces, en los B hay que tachar a Gallo, Buffa y Moroni. Y respecto a la desafectación de estas dos personas, supongo que hicieron las averiguaciones correspondientes.

*-La señora Secretaria informa que el 20 de octubre de 2014 se les hizo la última prórroga, originariamente se inscribió en el 2003 en el doctorado, tiene prórroga por dos años y la última no se le aprobó.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hace más de diez años que está en el doctorado, por eso quedó afuera.

Entonces, el orden de mérito, en el caso de lo ayudantes A de Matemática, Origlia y Batistelli no van a estar, o sea que los que quedarían serían Díaz Martín Rocío, Vera Sonia, Britos Grisel, Biedma Luis, Bernaschini Maria Eugenia y Chávez Ochoa Augusto.

Y en los Ayudantes B, que son tres: Zárate, Gómez y Martínez.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

### ***Prórroga de designaciones***

**38.** EXP-UNC: 0002518/2016. La Dra. Silvina PÉREZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear solicitan se prorrogue la designación interina, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, a la Dra. Denise BENDERSKY, a partir del 1º de marzo del corriente y por el término de un año. Motiva la solicitud la renuncia del Dr. Germán FARRHER a dicho cargo.

**Nota:** La Dra. Bendersky fue designada Profesora Ayudante A DS (cód. int. 119/17), en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear en suplencia del Dr. Germán FARRHER, desde el 1º de mayo de 2016 al 28 de febrero de 2017, por Res. CD N° 125/2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El doctor Farrher presenta renuncia –punto 28- por razones personales al cargo por concurso de profesor ayudante A de dedicación simple y Bendersky estaba como suplente.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** EXP-UNC: 0003033/2017. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita se prorroguen las designaciones docentes interinas de Profesores Ayudantes A, dedicación simple cuyos vencimientos se producirán el próximo 28 de febrero del corriente año, a fin de mantener la continuidad en las tareas docentes.

**Solicita:** a) Prorrogar las designaciones, desde el 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018 a:

- CANCHI, Sergio (ambos cargos)
- GUNTHER, Emmnuel
- MOLINA, Matías
- ROCHIETTI, Marco
- RODRIGUEZ, Juan Cruz
- GADEA, Alejandro

Se utilizarán cargos de Profesores Ayudantes A dedicación simple, presupuestariamente financiados de la sección Computación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Una cosa que quería aclarar: estos cargos que tienen, son genuinos, o sea están financiados por la sección Computación, no pueden estar más de dos años sin llamar a concurso, así que la sección tiene que llamar a concurso a estos cargos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo van a presentar en la próxima reunión de Consejo.

Sigo leyendo:

“b) Prorrogar la designación interina de Leandro RAMOS y Jorge RAFAEL, desde el 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018. Se utilizan fondos provenientes de la Licencia sin

goce de sueldo de la Dra. Esther Galina y la Licencia sin goce de sueldo de la Lic. Nora MacGarry”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que el año pasado, cuando la doctora Esther Galina presenta el pedido de licencia, el grupo de Matemática planteó que no había problemas que a Ramos, que estaba en un orden de mérito, se lo sostuviera interinamente con su licencia; esto tiene el aval del grupo de Lie de Matemática; Rafael se lo sostiene con la licencia, Javier Bricht también está por un cargo de mayor jerarquía a nivel provincial, esa licencia la ocupa Nora y la licencia de Nora, también con el grupo del doctor Iparraguirre, responsable de la docencia en Ciencias Químicas, que planteó que podían usarse para sostener a Rafael.

Así que este año nuevamente hacemos lo mismo y esto no tiene que ser llamado a concurso porque no es genuino, por lo tanto, es una suplencia que no entra dentro de la normativa del Convenio Colectivo de Trabajo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Seguimos con la lectura: “c) Prorrogar la designación interina de Mariano VOLARIK, desde el 1º de marzo de 2017 al 05 de diciembre de 2017, en suplencia de la Lic. Araceli ACOSTA (cód. int 119/33), según Res. CD N° 05/2016”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Araceli Acosta tiene una licencia por actividad gremial hasta el 5 de diciembre de 2017 y Volarik venía estando en ese cargo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- “d) Utilizar la licencia de Leonardo RODRIGUEZ, para extender la designación de Cristian CARDELLINO, a partir del 1º de marzo de 2017. Esta designación está supeditada a que el CD le otorgue licencia a Leonardo RODRIGUEZ”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que ya se la otorgamos, por seis meses, cuando recién tocamos el tema licencias, punto 31, donde solicita licencia sin goce de haberes por seis meses. Entonces, a Cardellino le extendemos por seis meses.

Entonces los puntos b), c) y d) son suplencias por un tiempo finito, mientras que las primeras son prórrogas de designaciones con cargos genuinamente financiados de la sección Computación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

### **Selecciones internas**

**40.** EXP-UNC: 0003021/2017. Las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER, Responsable y Subresponsable de GECyT, solicitan el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE en el GECyT - Educación Matemática, en suplencia de la Dra. Ana L. LOSANO. Adjuntan perfil y sugieren tribunal.

**Nota: La Dra. Losano tiene licencia en un cargo interino de Profesora Adjunta DSE por Res. CD N°400/2016, hasta el 31 de marzo de 2017, fecha en que vence su designación.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay que aclarar, porque sino no tendría sentido pedir una licencia por un mes y hay que llamar al interino; o sea, ella tiene hasta el 31 de marzo, siempre y cuando el grupo le pida prórroga por un año a su licencia, que es lo que va hacer, o sea que en la medida que el Consejo acepte el pedido de prórroga, que será en la próxima sesión.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Tiene que pedir las dos cosas, la prórroga del cargo interino y la prórroga de la licencia.

Tiene que pedir las dos cosas, la prórroga del cargo

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y ahí puede quedarse más tiempo, pero ellos presentaron en esta sesión el pedido, están en condiciones, están de licencia y lo pueden hacer, para ir avanzando los pasos porque tienen necesidad docente en el grupo de Matemática del GECyT.

Esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** EXP-UNC: 0054372/2016. El Dr. Juan Pablo ROSETTI Responsable del Grupo teoría de Números y la Dra. Marta URCIUOLO Sub-responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, solicitan el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por el período de un año. Adjuntan perfil y sugieren tribunal.

**Nota: Esta designación será cubierta con la renuncia del Dr. Emilio Lauret al cargo interino de Profesor Adjunto DSE.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro como es desde el punto de vista presupuestario.

El doctor Emilio Lauret renunció a su cargo de profesor adjunto de dedicación semiexclusiva, se quedó con su asistente de dedicación simple, porque se va al exterior -que ya le hemos dado la licencia sin goce de salario en un punto anterior.

Con esa diferencia, que es 0.9, nosotros aprobamos el llamado a una selección interna de un asociado de dedicación simple, eso se hizo con esa renuncia que hizo, porque el cargo de adjunto de dedicación semiexclusiva estaba sostenido por su cargo de asistente más el puntaje para llegar a asociado que tenía el doctor Lauret, que fue con puntos -si mal no recuerdo- de la jubilación del doctor Miatello.

Entonces, ahora pide licencia en su cargo de asistente de dedicación simple y están pidiendo una suplencia de un adjunto de dedicación simple de una persona que va a venir, inclusive, si bien Teoría de Lie está de acuerdo con que se use esta licencia, es una persona que va a venir del Grupo de Ecuaciones Diferenciales. Pero ahí, ahora voy a aclarar bien, le falta 0.1; aclaro -esto va a ir a la comisión, les voy a hacer bien el informe para que lo tengan en el expediente-, el adjunto de dedicación simple significa que tiene que tener 0.8 y el asistente de dedicación simple 0.69 es un 0.1, no un punto. Pero como no ha estado ocupado ese cargo, como renunció a los 0.9 y esos 0.9 no han estado ocupado por estos meses, lo voy a enviar a la Comisión de Presupuesto, podría dársele ese 0.1, que totalmente temporario hasta que llegue Emilio Lauret. Les voy a hacer las cuentas para que ustedes la revisen, tiene que ir a la Comisión de Presupuesto para que revise; de todos modos, les aclaro que 0.1 son, aproximadamente; el punto en este momento no recuerdo cuanto está, pero debe estar 7.000 u 8.000 pesos mensuales lo que nosotros ponemos, 700 pesos por mes durante los meses que esté este año, que serán diez meses, o sea 7000 pesos -aclaro que nuestro presupuesto, lo vamos a ver la semana que viene, es de 71 millones de pesos, para que dimensionemos, o sea que es una cantidad pequeña-; aparte los 0.9 del doctor Lauret no han estado ocupado enero, febrero, marzo ni abril, entonces alcanza perfectamente para cubrir ese 0.1, pero eso lo van a tener que ver ustedes en la Comisión de Presupuesto y Comisión de Asuntos Académicos, así que lo mandamos a las dos comisiones.

-Se retira el consejero Barrea.

A los informes presupuestarios, asumo la responsabilidad como decana, por lo tanto, los firmo yo, irá en el expediente para que lo tengan y lo analicen, en el caso de la comisión de Miguel y a la Comisión de Asuntos Académicos, por el perfil y demás. Viene en nombre de las dos, porque la vez anterior la CAM presentó las dos cosas, la licencia de Lauret y la renuncia,

entonces por eso firmaron los dos, porque la renuncia quedaba dentro del Grupo de Teoría de Números y la licencia se la pasaban al Grupo de Ecuaciones Diferenciales, por eso vienen los dos nombres.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Para acotar un punto, la próxima reunión de Consejo será el día 13 de marzo, con lo cual el día 6 de marzo deberían reunirse las comisiones con los temas que vayan saliendo de este Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

### **Secretaría Académica**

**42.** EXP-UNC: 0051731/2016. Presenta proyecto de resolución modificando el calendario académico correspondiente al año 2017, aprobado por Res. CD N° 346/2016, donde establece como nueva fecha de examen para la asignatura Curso de Nivelación el día 3 de marzo de 2017.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Lo único que se cambió es la fecha de examen del curso de nivelación, que estaba estipulada para el 1° de marzo, no llegábamos con los tiempos para inscribir la cantidad de gente que tenemos, por la historia de que el 27 y el 28 es feriado, entonces tuvimos que cambiar dos días más, esa es la única modificación que tiene.

Justo el 1° de marzo caía después de carnaval y la cantidad de inscriptos que tenemos para poder corregir todos esos parciales y decidir quien está promocionado y quien no, no nos quedó otra que cambiar la fecha de examen.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 0049730/2016. Presenta proyecto de resolución distribución de los Ayudantes Alumnos para el primer semestre de 2017.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Los ayudantes alumnos se han distribuidos en las materias de acuerdo a lo que me ha enviado cada uno de los coordinadores –la distribución de los ayudantes alumno la hacen los coordinadores de cada una de las áreas. La distribución la tienen los coordinadores, si quieren se las puedo mandar por PDF.

Hay 3 ayudantes alumnos para Astronomía, 13 para Computación y 12 para cada una de las otras áreas, Física y Matemática y 2 de profesorado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 0049730/2016. Presenta proyecto de resolución aceptando la renuncia de los Sres. Maximiliano VILAMAJO y Facundo RAMALLO, como Ayudantes Alumno categoría A, y designando en su reemplazo respectivamente a Mauricio Nahuel GUIGNARD HEREDIA y Mariela MORALES ELENA como Ayudantes Alumno categoría B, desde el 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Son los dos estudiantes de Computación, han mandado la cartas de renuncia a sus cargos y como tenemos el orden de mérito aprobado desde diciembre, nombré a los que siguen. El apellido correcto es Villamajo, en lugar de Vilamajo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 44.  
Corresponde el tratamiento del punto 45.

### **Secretaría de Posgrado**

**45.** EXP-UNC: 002575/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER eleva los informes finales sobre tareas efectuadas en las Tutorías Académicas por los tutores Ing. Luis H. QUIROGA y Prof. Laura ZÁRATE, bajo la dirección de la Dra. Lucia ARENA, según lo establecido en el Art. 9º de la Res. HCD N° 128/07. Los informes han sido evaluados y aprobados por el Consejo de Posgrado de la FAMAF.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 45.  
Corresponde el tratamiento del punto 46.

### **Secretaría Asuntos Estudiantiles**

#### **Becas PIOE**

**46.** EXP-UNC: 0047574/2016. La Comisión Asesora de Becas, de la convocatoria a Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE, presenta el Orden de Mérito de la evaluación de los aspirantes convocados por el llamado realizado por Res. CD N° 351/2016.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Hay 30 estudiantes que renuevan y 11 nuevas admisiones para las Becas PIOE. Estas becas tienen una duración de diez meses y van desde el 1º de abril de 2017 al 31 de enero de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y el llamado se hizo por al Resolución 351/16, que pasó por el Consejo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En cuanto a los montos, paso a leer: "Artículo 4º.- Destinar el monto de hasta pesos 815 mil del Fondo de Becas del Programa de Igualdad de

Oportunidades Económicas para la convocatoria del 2017, tanto para estudiantes actuales como para ingresantes, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Artículo 5º.- Fijar el extipendio anual de una beca A en pesos 24.000, de una beca B en pesos 18.000, de una beca C en pesos 12.000 y una beca D en pesos 6.000.

En todos los casos, el extipendio se otorgará en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46.  
Corresponde el tratamiento del punto 47.

### **Autorización**

**47.** EXP-UNC: 0042081/2016. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY solicita renovación de la autorización en los términos de la Ord. HCS Nº 05/2000, para realizar servicios de transferencia tecnológica a la empresa Red Hat, con una dedicación horaria máxima de 10 hs semanales en el periodo enero a junio de 2017.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en la fecha propuesta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto pasaría a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La doctora ya tuvo una autorización similar por tres meses que terminó en diciembre, fueron octubre, noviembre y diciembre. Esta solamente es una prórroga para la misma tarea.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 0002628/2017. El Lic. Pedro A. PURY solicita autorización en los términos de la Ord. HCS Nº 05/2000, para dictar una capacitación sobre Aprendizaje Automático, en sede del ASDC de la empresa INTEL en Córdoba. La capacitación se dictará en transcurso del corriente mes y constará de cuatro encuentros de 1,5 hs de duración cada uno.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en la fecha propuesta.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- A excepción del cargo de director de la OVT.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 49.

### **Otros**

**49.** EXP-UNC: 0000611/2017. El tribunal integrado por los Dres. Oscar REULA, Carlos BEDERIAN y Nicolás WOLOVICK, convocado por Res. Decanal N° 32/2017 para cubrir dos (2) becas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para colaborar con el Proyecto Computación de Alto Desempeño y Computación Cognitiva, presentan dictamen y orden de mérito (Quince postulantes). Corresponde designar a: SCHILD, Marcelo Ismael y GUIGNARD, Mauricio Nahuel.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El origen de los fondos es el subsidio de Wolovick y eso se controla por otro lado, que es el subsidio que obtuvo de IBM.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 49.

Desde el punto 50 al 54, inclusive, son pedidos de incentivos de docentes de nuestra Casa, que tienen CONICET y cargo simple.

**50.** EXP-UNC: 0002479/2017. El Dr. Carlos CONDAT solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**51.** EXP-UNC: 0002482/2017. El Dr. Tristán OSÁN solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2015, 2016 y 2017, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**52.** EXP-UNC: 0002427/2017. La Dra. Ana CHATTAH solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**53.** EXP-UNC: 0002423/2017. El Dr. Rodolfo ACOSTA solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**54.** EXP-UNC: 0002486/2017. La Dra. Romina ARROYO solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si quieren los podemos mandar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que controlen si el manual de procedimiento es el correcto o aprobarlos. Son los pedidos que ellos hacen para cobrar incentivos; Condal tiene un par time; después, está Osán, Carina Chatta, Rodolfo Acosta y Romina Arroyo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Creo de éstos nos van a entrar más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, se van venciendo y hay que volver a presentarlos; si ustedes quieren lo mandamos y sino se aprueban.

Han intervenido la Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica, donde avalan la tarea docente informada como docentes de dedicación exclusiva, está avalado por esas dos secretarías.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, el número elevado que ha entrado ahora a esta sesión se debe a una comunicación el Secretario de Ciencia y Técnica, diciendo que había muchos que estaban atrasados en las solicitudes; entonces se van a seguir acumulando. Mandó una comunicación a info general y a famaf@famaf.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- O sea, estos son los que son simples y que se pide que se los certifique como exclusiva.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Simple o semi, entonces que se les certifique que ellos tienen actividad con dedicación exclusiva y vienen avalado tanto por la Secretaría Académica en la docencia y por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en lo que hace a investigación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, los tratamos en bloque.  
En consideración.

*- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados del punto 50 al 54.  
Corresponde el tratamiento del punto 55.

**55.** EXP-UNC: 0003031/2017. La Dra. Laura BUTELER presenta nota al CD, con fecha 15 de febrero de 2017, en relación a la decisión del CODEPO sobre el curso "Aprendizaje de conceptos en física". En uno de sus párrafos expresa, "...El propósito de esta nota es solicitar que se reconsidere la decisión tomada por CODEPO y que el curso sea considerado como curso estructurado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Yo diría que este expediente vaya a la Comisión de Asuntos Académicos y se lo mire en profundidad.

Lo único que tengo para decir al respecto, es que ya es el segundo caso, el anterior fue del doctor Lamberte, no había leído en profundidad, me puse a estudiar un poco lo que fue la Ordenanza del 2006, luego la del 2011 del plan de doctorado. Creo que estamos en una situación -voy a dar mi opinión institucionalmente seria-, porque nosotros tenemos estudiantes de doctorado que fueron aceptados por CODEPO para hacer el doctorado en Física con orientación en educación y, luego, presento la materia que van a hacer los estudiantes de doctorado en Física con orientación en educación y la respuesta de CODEPO es que no es de Física, no va a ser estructurado.

Me puse a ver un poquito lo que quería decir estructurado y no estructurado desde el punto de vista académico -a veces lo académico se entiende solamente como el contenido- y es todo, por eso pensé que estructurado estaba relacionado con estructuración del curso, la cantidad de horas, la modalidad, qué es lo que mira la CONEAU cuando dice este curso es de doctorado o no -en los doctorados que no son personalizados.

En estos que son personalizados CODEPO cumple esa función, pero, además, cuando se hace el reglamento éste va al Consejo Superior y a la Secretaría Académica del Rectorado, porque la Secretaría Académica tiene que mirar una resolución del Ministerio de Educación para poder determinar si el reglamento está en un todo de acuerdo con el reglamento -porque no es un reglamento de CODEPO- de los doctorados personalizados de la FAMAF.

Entonces, la primera cosa, mucho más que en el caso anterior, que puede ser un problema epistemológico, que uno diga debería un estudiante de doctorado de Física poder hacer una materia en historia de la ciencia; el mismo CODEPO, no solamente a Lamberti le había aprobado la vez anterior, sino que le había aprobado a Briozzo un curso de Historia de la Termodinámica. Entonces, eso es una cosa, pero esto es mucho más serio, porque la Institución tiene dos estudiantes de doctorado que no se lo van a considerar como curso de doctorado.

Estuve hablando con el director de la carrera del doctorado, doctor Serra, y con nuestro secretario y ellos me han hecho llegar modificaciones al reglamento y creo que la primera cosa que no está bien en eso, que lo discutí con nuestro secretario, es que confunden funcionamiento de CODEPO con reglamento, porque es el reglamento de la carrera de doctorado, es lo que suplanta el plan de estudios en una carrera de nivel de grado.

Nosotros tenemos especialidades, maestrías y también doctorados que tienen su propio reglamento, porque tienen materias obligatorias y optativas que ya están puestas y que aprueba la CONEAU; de esos doctorados, tenemos el de neurociencia, que es multidisciplinario; tenemos el doctorado que está por salir de Educación en Ciencia Básica, que con eso se terminan todos estos problemas con educación, porque van a tener su propio doctorado, que no es personalizado, es multidisciplinario en el sentido de que interviene Ciencias Químicas por química, Ingeniería por tecnología y biología y nosotros por matemática y física. Tienen su propio reglamento, la cantidad de materias obligatorias, optativas y su propia dinámica de como una materia optativa es incorporada a esa cantidad de materias.

En estos doctorados personalizados eso no existe, entonces lo que a mí más me llama la atención es que algo que estamos haciendo mal, desde el punto de vista institucional –repito, lo académico no es solamente el contenido, sino la forma en que se estructura todo-, la definición de estructurado y no estructurado me llama mucho la atención.

Lo otro que me llama mucho la atención es que nosotros hemos aprobado en octubre el curso del doctor Lamberti para que sea estructurado, pero si lo quiere dar ahora tiene que volver, eso refleja la falta de memoria institucional que tenemos y no se le puede echar la responsabilidad a personas en particular sino que lo que tenemos que ver es que está pasando a nivel de normativa.

Tampoco podemos hacer cambios de normativa drásticos, porque nosotros hemos salido de una evaluación de la CONEAU del doctorado en Física y no se pueden hacer cambios de planes de estudios -porque esto es un plan de estudios- hasta que no venga la próxima evaluación. Entonces, si nosotros pretendemos hacer cambios drásticos, de la Secretaría Académica nos van a decir está todo muy bien pero después que venga la próxima evaluación de la CONEAU; entonces, los cambios tienen que ser cuidadosos.

Creo que hay que hacer algunos cambios. Ellos lo van a entrar al Consejo en la próxima sesión, quiero mirarlo muy bien, no sé si no hay que hacer una comisión ha doc para mirarlo bien, no hay apuro, porque lo que me dijo ahora el director de la carrera del Doctorado en Física es que tiene que entrar y hacerse urgente así solucionamos estos problemas; no hay apuro, hay que verlo bien, hay que hacer una comisión ha doc y hacer los cambios necesarios para que esto funcione mejor pero sin que implique hacer un cambio de plan de estudios porque nos van a decir que no.

Respecto a este caso específico, quiero que lo analice la Comisión de Asuntos Académicos, y que recuerden que como está escrito hoy el plan -le llamo plan, no reglamento, porque realmente es un plan en general del doctorado en física-, sino es estructurado no se puede aceptar, es taxativo.

Cuando ingrese este pedido de CODEPO de cambiar el reglamento, les voy a poner la Ordenanza del 2006, la del 2011, los cambios y la resolución del Ministerio de Educación, todo eso tiene que estar presente; lo estoy estudiando y creo que hay que hacer una comisión ha doc porque va a llevar su tiempo, una comisión plural donde haya distintas voces -esta es una Institución donde no todos piensan A, B o C, sino que hay que hacerlo plural- y poner los menos cambios posibles porque sino no lo van a aceptar.

En la ordenanza del 2006 decía que se aceptaban otros cursos de posgrados de la FAMAF o de afuera, eso se sacó y se quedó “otros curso de posgrados de instituciones

externas a FAMAF”.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Los de FAMAF tienen que ser estructurados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está mal redactada en este sentido, que es contradictoria la misma redacción y la nueva que están proponiendo igual, no recuerdo exactamente las palabras de lo que leí el viernes pero decía más o menos así, medio burdo lo estoy diciendo, “serán cursos estructurados los cursos del doctorado de las carreras personalizadas y, en el punto 14, serán cursos del doctorado los cursos estructurados”, me pone nerviosa esa lectura. Y lo otro que hacen, que está muy mal también, es poner normativa interna -estoy exagerando, aclaro-, tienen que presentar una carpeta de color azul, no puede ir eso en una ordenanza. Si CODEPO quiere tener una normativa para ver como se presenta, hago una propuesta, pido al Consejo hacer una resolución y que todos sepan como tienen que presentarla, pero eso no puede ir en una ordenanza, que va al Consejo Superior para ver si cumple con la normativa de doctorados del Ministerio de Educación, no podemos porque después al siguiente CODEPO se le ocurre que en lugar de carpeta azul sea verde, las ordenanzas no son para cuestiones operativas.

Entonces, lo que voy a hacer para la próxima, aparte de estudiarlo, voy a pensar un poquito más, ustedes también piensen, para mí hay que hacer una comisión chica pero amplia; los directores de carrera, en este caso Física, ya se expresaron, ya está, ya se expresó el representante de Física y los representantes en el CODEPO, que están los directores de carrera.

Creo que hay que hacer otro tipo de comisión, reverlo, tiene que estar nuestro secretario de posgrado y proponía que estuviera también por las autoridades Esteley, porque tiene mucho conocimiento en la parte académica de la normativa, porque realmente creo que la seriedad académica nuestra es nula en esto, no puedo admitir que CODEPO un año me diga una cosa y al año siguiente otra, algo está andando mal. Hay que ver de qué manera, creo que en una comisión se puede plantear, y se me ocurre como ejemplo que los cursos aprobados como cursos de doctorado duren cinco años.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- El caso de Lamberti es terrible, tiene que volver a empezar todos los trámites de nuevo.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Aparte lo primero que haría es eliminar la distinción, cuando resolvimos lo de Lamberti en la resolución decíamos que había que rever eso porque era cualquier cosa.

Lo primero que habría que hacer en la nueva reglamentación –no sabía que significa un cambio de plan- la distinción entre estructurado y no estructurado.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Eso no lo podemos cambiar.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Eventualmente, eso no lo podemos cambiar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Repito, eso lo estamos consultado en la Secretaría Académica del Rectorado. Por eso, lo que primero que hay que hacer es estudiar la resolución del Ministerio de Educación; todos lo que se interprete como cambios de planes de estudio no puede ir.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Y eso sería un cambio del plan de estudios?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es tan atravesado la forma en que se ha hecho esa ordenanza, no lo podemos decidir nosotros porque lo hace Secretaría Académica y el Consejo Superior y, en definitiva, si tienen dudas la CONEAU. Entonces, entramos en una cuestión compleja. Diría que para opinar en esto hay que manejar las últimas dos ordenanzas, la resolución del Ministerio de Educación y ver qué cambios se le pueden hacer y, por supuesto, tratar lo que

plantea CODEPO. En ese sentido, creo que Esteley conoce mucho de normativa, desde el punto de vista académico, que debería estar.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Es ridículo que las dos personas que aprobaron el doctorado en Física no puedan hacer mucho.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto lo resolvemos, se aprueba, eso no tengo problema. El problema es que no podemos seguir arrastrando esto.

**Sr. Consej. (Baudino Quiroga).**- ¿Qué es lo que tiene que hacer de nuevo Lamberti?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Volver a pedirlo, entonces CODEPO va a decir que no y después nosotros le vamos a decir que sí.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Mientras tanto, pasa el tiempo y él no lo puede dar.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- No entiendo, ¿el que aprobamos en octubre no lo puede dar ahora?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esa es otra cosa que hay que cambiar, no podés pedir todos los años. Eso sí se puede hacer, ya lo averiguamos, de poner todos los cursos aprobados como curso de doctorados aprobados -saco la palabra estructurado y no estructurado porque no lo entiendo- tendrán una vigencia de cinco años.

**Sr. Consej. (Ré).**- ¿Cuál es el objetivo de los cursos no estructurados?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es la pregunta del millón, y doy un ejemplo de esto, el curso que dio el doctor Tamarit el semestre pasado de Neurociencia, que es un doctorado en el que estamos y que es un curso del doctorado de Neurociencia, acá CODEPO lo puso como no estructurado.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- O sea que no le sirve a ningún estudiante del doctorado nuestro.

**Sr. Consej. (Ré).**- ¿Y a quién le sirve?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- En una de esas, a los que están anotados en el doctorado de Neurociencia.

**Sr. Consej. (Ré).**- Para esos sí vale.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, es muy atravesado todo esto.

El curso de Laura Buteler, lo da en Filosofía en Ciencias de la Educación y después los estudiantes de Física lo piden acá y se aprueba. Es serio, para mí es seriedad académica en esto, no es menor.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Se puede hacer una modificación sin que signifique un cambio de plan, que diga, los cursos de posgrado los sugiere la comisión de doctorado?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso es lo que estamos mirando; lo que estamos haciendo en este momento es tratar de ver, de común acuerdo con la Secretaría Académica del Área Central, qué podemos cambiar, ya se está consultando, pero hay que poner que los cursos tienen una cierta validez, no puede ser todos los años.

Esa es la situación. Esto de Laura Buteler es fácil de resolver, ya resolvimos lo de Lamberti esto es más serio todavía porque hay estudiantes de doctorado.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Pero lo de Lamberti pasa a ser serio si lo aprobamos ahora y no lo va a poder volverlo a dar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque es otro año lectivo.

Lo que propongo es que a este hay que tratarlo en comisión, se puede tratar y el Consejo puede aprobarlo, con una argumentación, como hicimos con el de Lamberte, y va a entrar esa propuesta de CODEPO en la próxima sesión, voy a poner toda la documentación, pero pido que ahí no se trate livianamente y que, además, Adrover tiene que estar, que puede ir y preguntar si les parece bien este cambio o ya no puede ser, para saber en que marco nos vamos a mover.

Hay algunas cosas que están mejor que ha puesto CODEPO, diciendo que puede ser estructurado, mínimo aceptarle dos cursos no estructurado a los estudiantes de doctorado; más allá de lo conceptual, que no sé si lo podemos cambiar hoy o no, por lo menos tener una normativa que sea más flexible y nos permita salir de estas situaciones que para mí son una falta total de calidad académica de la Institución, así no más lo califico, ni serio ni no serio.

Eso quería un poco comentarles y digo que pase como la vez anterior a la Comisión de Asuntos Académicos y lo resuelva, y en la próxima voy a poner en el expediente toda la documentación para que se empiece a trabajar en el tema.

- *Asentimiento.*

## 55.bis

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay una cuestión, mientras estábamos acá en sesión –ya había iniciado la sesión-, nos traen una licencia por maternidad de Ravasi y eso se hace directamente por Personal y Sueldos; pero queda una vacante para la docencia que sería conveniente llenarla.

Entonces, procedo con los temas sobre tablas

Está el pedido de licencia de Carolina Maldonado en un cargo por concurso de profesor ayudante A de dedicación simple por cargo de mayor jerarquía; darle la licencia a ella, y prorrogar en suplencia de ese cargo en licencia a la licenciada Blanco Villacorta, que es quien la viene suplantando, desde hace tres años, desde el 1º de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 55 bis.

## 55.ter

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Antes de tocar la licencia por maternidad, como ha sido aprobada la licencia de la Dra. Galina, recordemos que había dos personas designadas con esa licencia, una es Alba Ramos, entonces habría que prorrogarle la designación desde el 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018. Estamos solicitando, como se le ha prorrogado...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ramos Leandro de Computación estaba ligado a la licencia de la doctora Galina –no es Ramos Alba-, puedo traer el expediente. La licencia de la doctora Galina, lo discutimos con el responsable del Grupo de Lie y lo que nosotros le exigimos a él que pusiera dos cargos de ayudante, uno para Computación y el otro, Britos, de Matemática; Britos es él que está ahora en el orden de mérito y entonces en lugar de éste, Zárata Melina, pero nada que ver con Ramos Alba.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Me lo pasaron de la Secretaría Académica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está mal.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entonces, con la licencia de Esther Galina, se podría designar que este en el orden de mérito y que es la que continúa en el orden de mérito del pool de Matemática, que sería el número 9, a Melina Zárata desde el 1º de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Ahora, como Melina Zárata era primera en el orden de mérito de los cargos B, y deja el B para tener el A; entonces sube una persona en el orden de mérito del B, aquí tenemos a Gómez, Martínez así subiría Frau Yohana.

Por otro lado, con la licencia de seis meses por maternidad de Ravasi, solamente la designación será hasta el 31 de julio, siguiendo el orden de mérito de los profesores ayudantes A, Gómez tiene anual el cargo B, con lo cual, le corresponde a Restrepo Blandó, solo será hasta el 31 de julio.

Después de Melina Zárata sigue Gómez Iván, pero esa designación en el B es anual, mientras que en suplencia de Ravasi es solamente hasta el 31 de julio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No designada por seis meses, ella se queda con el B por un año, Gómez es segundo.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Los B no cobran menos?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No es nada lo que cobran de menos, o sea, lo fundamental para un ayudante es que esté todo el año y que tenga la obra social.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Como ganó los dos...

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Le podemos preguntar, en todo caso.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Gómez Iván es el único que hay.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Legalmente, no sería que tiene que aceptar el A por seis meses.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- O el B por todo el año.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Pedir licencia en el B no puede.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No puede pedir licencia, porque no es un cargo por concurso, o es el A o es el B, o los dos juntos si no tiene CONICET.

Entonces, tiene que elegir o el A o el B. El B es un poquito menos, pero tiene todo el año y tiene la obra social por todo el año; el A son seis meses nada más.

Por supuesto, si viniera, nosotros le vamos a comunicar; lo que pasa que lo tenemos que resolver hoy porque empiezan las clases y tiene que estar nombrado ahora, pero si le llegamos a preguntar y dice que no; en principio, generalmente, sucede así, en estos casos se

queda con el cargo de mayor duración, porque es un año, tiene las vacaciones pagas, tiene el SAC y una cantidad de beneficios que no tiene en un cargo por seis meses, que es una suplencia.

*-Se retira el consejero Ré.*

Entonces, quedaría Zárate Melina en lugar de Britos, que estaba con la licencia de Galina; Gómez se queda con el cargo anual y le correspondería Restrepo Blandon, que es el que sigue por seis meses, en la licencia por maternidad de Ravasi.

La próxima voy a traer la ficha de Esther Galina para que vean como se ha ido ocupando el año pasado y este año los puntos de la suplencia de Esther.

Zárate Melina la sacamos del pool pero con el dinero de la licencia de Esther Galina y Restrepo Blandon por seis meses en suplencia de la licencia por maternidad de Ravasi y lo de Carolina Maldonado y Blanco Villacorta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 55 ter.

## 55. quater

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y el último punto el paro de mujeres que es el 8 de marzo de 2017

**Sra. Consej. (Gorín).**- Nosotros trajimos un proyecto, un borrador de una resolución, que paso a leer:

“Córdoba, 16 de febrero de 2017

A la Sra. Decana de la  
Facultad de Matemática, Astronomía,  
Física y Computación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. Mirta IRIONDO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo (CD) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de requerir el tratamiento, aprobación y posterior elevación al Honorable Consejo Superior de la mencionada casa de estudios, de la declaración de asueto en el ámbito universitario, cese de actividades y declaración de interés del Paro Internacional de Mujeres, convocado para el 8 de marzo del corriente año, que se adjunta a la presente.

La medida de fuerza en cuestión es promovida por el colectivo argentino “Ni una menos” y cuenta, hasta el momento, con adhesiones en más de 40 países. El objetivo de esta acción es repudiar y llamar la atención contra los feminicidios, la desigualdad salarial entre géneros y la explotación económica de las mujeres. La cuestión de los feminicidios es especialmente acuciante en nuestro país dado el aumento sostenido de

estas tragedias sin que las autoridades municipales, provinciales o nacionales parezcan prestarle atención o atinar a implementar políticas destinadas a su conjuración.

Consideramos que la academia, pero especialmente la Universidad pública, debe asumir en este momento y ante la lamentable realidad antes señalada, un compromiso particularmente fuerte participando activamente, como lo ha venido haciendo en numerosas ocasiones previas, en las iniciativas y acciones que busquen revertir las dolorosas situaciones vivida por muchas mujeres.

Agradeciendo desde ya vuestra atención, y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, la saludo cordialmente.

Maria Clara Gorin  
Consejera Estudiantil

#### ANEXO

#### Proyecto de Declaración para el Consejo Directivo de la FAMAF/UNC

#### VISTO

La nota presentada por los consejeros del Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) pertenecientes a la agrupación "Guri – La Bisagra" sobre la propuesta de establecer que no se computen inasistencias a quienes manifiesten interés en concurrir a las actividades del día 8 de marzo 2017 y declarar su enérgico repudio los hechos de violencia que llevan a que se declare el PARO INTERNACIONAL DE MUJERES y;

#### CONSIDERANDO

Que existe una convocatoria internacional a un paro de mujeres, en donde más de 40 (cuarenta) países van a coordinar acciones en conjunto para visibilizar la lucha y el pliego de reivindicaciones del movimiento de mujeres, que se viene gestando hace muchos años en Latinoamérica y en particular en la Argentina,

Que en un marco histórico de desigualdades y marginación de la mujer debemos reivindicar el sentido del 8 de marzo, reclamando nuestros derechos como trabajadoras, en una coyuntura nacional de crecimiento de la feminización de la pobreza y de despedidos en general en el sector trabajador,

Que específicamente en Argentina la desigualdad de géneros ha desembocado recientemente en una inusitada ola de violencia hacia las mujeres materializada en una creciente tasa de feminicidios, además de otras formas de violencias,

Que esta convocatoria implica un cese de actividades de todas las mujeres en sus espacios de trabajo, hogar y estudio. Y que como Universidad pública, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo, frente a los diversos sucesos que atraviesa nuestra sociedad debido a la violencia machista y patriarcal, en el cual el movimiento de mujeres construyó un pliego de reivindicaciones claras y concretas para comenzar a disminuir y así solucionar esta histórica lucha por un mundo sin violencias hacia las mujeres,

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y  
COMPUTACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Repudiar los hechos de violencia contra la mujer que estamos viviendo en lo cotidiano en nuestro país y que se han traducido en más de 50 femicidios en lo que va del año 2017.

ARTÍCULO 2º: Apoyar y acompañar las actividades que se realicen el día 8 de Marzo del corriente año en el marco del PARO INTERNACIONAL DE MUJERES.

ARTÍCULO 3º: Establecer que no se computen las inasistencias de los/as docentes y no docentes que manifiesten su voluntad de concurrir a las actividades programadas para ese día delegando en la autoridad decanal la responsabilidad de establecer los horarios una vez que esté definido el cronograma.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA un pedido para disponer asueto en todo el ámbito universitario y sus respectivas dependencias el día 8 de marzo de 2017 en los horarios en los que se realicen las actividades programadas para ese día.

ARTÍCULO 5º: Dar amplia difusión y conocimiento.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En lo único que no estaba muy de acuerdo, porque eso hace a la agrupación estudiantil que ustedes representan, es realmente con el asueto, una cosa es que digamos se da asueto a partir de las 10 porque a las 10 empiezan las actividades, como hicimos con La Perla. Otra cosa es un asueto total donde, directamente, no se viene al lugar de trabajo; me gustan siempre más los paros activos que los paros materos, entonces eso me hace ruido pedirle al Consejo Superior que de asueto, sí puede ser que de asueto a partir del horario en que se determinen las actividades.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Tengo entendido que las mujeres de la Universidad están organizando un acto importante que es en la Universidad, creo que a las 10 u 11 de la mañana

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Quién va a venir a las 11 de la mañana si les diste asueto el día anterior?

**Sra. Consej. (Gorín).**- Eso no me parecería mal, modificar ese artículo y hacerlo similar al artículo 3º, cuando quede bien definido el cronograma de ese día. A mí también me parece que si hay asueto la gente no viene y no se entera lo que está pasando

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí no hay estudiantes, no tiene actividades, pero a lo mejor en otras unidades académicas sí.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Esto lo tiene que aprobar el Consejo Superior?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, eso lo podemos aprobar nosotros como declaratoria y, aparte de eso, como hicimos el día del cumpleaños de FAMAF que por dos horas no hubo actividad académica ni administrativa. Entonces, uno puede decir una vez que sepamos, si delegan a decanato, el decanato saca una resolución diciendo que a partir de las diez se da asueto para que todos los docentes y no docentes puedan participar de las actividades programadas en esa fecha.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Tengo entendido que va a empezar a las dos de la tarde y porque a las seis de la tarde es la marcha general.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- ¿Toda la tarde?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Y a las dos de la tarde comienza la actividad en la Universidad.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Lo único que quiero hacer recordar es que el 7 es el último día de examen.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Esto es el 8.

**Sr. Consej. (Penazzi).**- Y el 13 empiezan las clases; si además perdemos el 8, para las actas y todo eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo otro, como se hizo con La Perla, que se permitió que todo el que quisiera participar, iba, participaba y no computaban las inasistencias y las faltas. Para mí asueto, hay que declararlo antes y para ese día. Pongo un ejemplo, el personal administrativo empieza a las 8 y termina a las 14, le doy asueto y directamente se queda en su casa.

Son tipos de medidas que me parecen poco comprometidas, me parece más comprometido decir que la Facultad dar asueto o permitirá que el personal docente y no docente -como ha permitido muchas veces- salga a partir de tal hora para participar de la actividad, me parece más fuerte. No sé que irá a hacer el rectorado,

**Sra. Consej. (Gorín).**- No sabía como escribirlo, en el artículo 3º pusimos directamente eso, que no se computen las inasistencias, pero no sé si existe el asueto no por un día sino asueto por hora o no se llama asueto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Me puedo fijar.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Se supone que se puede poner que el asueto desde tal horario, no sé si existe.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Me puedo fijar, no te puedo decir.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Debería agregarle, elevar al Consejo Superior un pedido para poner de acuerdo a todo el ámbito universitario y sus respectivas dependencias el día 8 de marzo, en los horarios en que se realicen las actividades.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Diría que se permita el abandono de tareas.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Media hora antes del horario de las actividades.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, porque es un abandono de tareas y ese abandono la diferencia es que generalmente están avalados por la entidad gremial y acá van a estar avalados institucionalmente.

Lo pondría así, permitir salir de su lugar de trabajo para participar desde una hora antes para participar en todas las marchas, por la conmemoración del 8 de marzo y de todas las actividades de este paro internacional.

Hay que tratar de sacarlo rápido porque, de todos modos, el Consejo Superior va a tener dos sesiones, esta que viene y la otra.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- ¿Sale como declaración o como resolución?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo puso como proyecto de declaración con un visto y un considerando, se puede poner declaración igual de esa manera, creo que nadie va a estar en contra de los vistos y los considerandos de esto. Nada más, la discusión del asueto es lo que corresponde, dar asueto o permitir el abandono de las tareas al personal docente y no docente

para participar de todas las conmemoraciones del Día de la Mujer, de este paro y fijar la hora. Ahora, si el Consejo Superior da asueto, vale eso, obviamente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 11:56.*

-----